

Comunicado 37/2023

Detenido posible feminicida de la colonia Carrillo Puerto

- Los hechos ocurrieron el 09 de marzo
- Se le detuvo en el estado de Coahuila, a través de una colaboración interinstitucional

Personal policial adscrito a la Fiscalía Especializada en la Investigación y Persecución del Delito de Feminicidio detuvo con una orden de aprehensión, en el estado de Coahuila, al posible interviniente en la muerte de una mujer, el pasado 09 de marzo en la colonia Carrillo Puerto, en la capital del estado. En las próximas horas se realizará la audiencia inicial, en la que se solicitará su vinculación a proceso por el delito de feminicidio.

Desde el primer minuto que se tuvo conocimiento del hecho delictivo, se han realizado distintas acciones de investigación de manera ininterrumpida. El 11 de marzo, esta Fiscalía solicitó y obtuvo la orden de aprehensión en contra del agresor Ulises "N", de 24 años de edad y originario de Morelos.

A través de las distintas acciones de investigación, se pudo establecer que el detenido había salido del estado y una primera ubicación era en el estado de Morelos. Después, se supo que se había trasladado a la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

En ambas entidades, esta institución de procuración de justicia de Querétaro realizó actos de investigación en conjunto con las Fiscalías de Morelos y Nuevo León; conforme con lo señalado en los protocolos de colaboración interinstitucional.

En continuidad a estos actos de investigación, también se extendió la solicitud de colaboración con el resto de los estados, principalmente las entidades al norte del país, pues era donde se conocía su última ubicación.

El jueves por la noche, esta Fiscalía queretana recibió respuesta positiva a la solicitud de colaboración enviada a la Fiscalía de Coahuila, pues se había logrado la detención del posible feminicida. De inmediato, se realizaron distintas acciones y gestiones para el traslado del personal policial a aquella entidad, para cumplimentar la orden de aprehensión y trasladar al ahora imputado ante el Juez de Control de Querétaro.

Respecto al día de los hechos, el grupo multidisciplinario integrado por mujeres, acudió al lugar para dar inicio a los protocolos de investigación con perspectiva de género. También, se supo que la ofendida y el ahora imputado mantenían una relación sentimental y que habían llegado a rentar ese inmueble hace 2 meses.

Una vez que se realizó el traslado del cuerpo al servicio médico forense, se conoció que la causa de la muerte fue una asfixia por estrangulación. Como parte de los hallazgos, se encontraron objetos incinerados que alcanzaron al cuerpo de la mujer, la posible intención del imputado era deshacerse de las evidencias.

A la familia de la ofendida, que radica en el estado de Morelos, se le ha brindado atención integral y contención emocional, para garantizar el derecho humano de acceso a la justicia. A la Fiscalía de Coahuila, nuestro reconocimiento por su eficiente colaboración y efectiva comunicación que logró el cumplimiento de la orden de aprehensión. Asimismo, al Gobierno del Estado de Querétaro, quien atendió las necesidades de esta institución de procuración de justicia, para el traslado del personal operativo a aquella entidad.

La Fiscalía General del Estado reafirma a la ciudadanía que vive en Querétaro y en específico a todas las mujeres, que todos los días se trabaja para la atención oportuna a los casos de violencia desde el ámbito de nuestra competencia que es la investigación y persecución del delito, para que los hechos no queden impunes y llevar a los responsables ante el Juez para que paguen por los delitos cometidos.